

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° SCJ-SIF-CMA-004-2021**

La **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (SDSCJ)**, está interesada en recibir propuestas de personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente proceso de selección:

1. OBJETO

Contratar la consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos requeridos para la construcción del centro especial de reclusión y centro de traslado por protección en la localidad de Puente Aranda.

2. ALCANCE DEL OBJETO

Los estudios y diseños necesarios para la puesta en funcionamiento de los equipamientos y la mitigación de los impactos negativos de los usos existentes y nuevos en el sector, deberán partir de la rehabilitación de las estructuras actuales (reforzamiento), las cuales fueron objeto de enajenación y por tal motivo las obras que se deriven de la presente consultoría, deben, en lo posible, mantener las volumetrías existentes, cumpliendo con los parámetros de diseño requeridos y acatando todas las normas de seguridad aplicables y vigentes a la fecha de licenciamiento de los proyectos.

La consultoría integral de estudios y diseños debe garantizar la expedición de la licencia urbanística, así como, la formulación y aprobación de los instrumentos de planeación urbana que desarrollen y complementen el plan de ordenamiento territorial (Plan de Implantación) y los demás que sean necesarios para la puesta en funcionamiento por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el marco de la normativa legal vigente en materia urbanística y de construcción, para la habilitación del Centro Especial de Reclusión y el Centro de traslado por Protección.

El consultor debe tener en cuenta la adecuación, modificación y las obras adelantadas en cumplimiento de las órdenes excepcionales contenidas del Decreto Legislativo 804 de 2020, con el objetivo de dar continuidad al proceso de construcción y puesta en funcionamiento.

Los siguientes elementos deben estar contenidos en los productos entregados en el marco de la presente consultoría:

- Estudio de suelos
- Estudio Topográfico
- Levantamiento Arquitectónico, Estructural y de Redes
- Diseño arquitectónico
- Proyecto urbanístico y plan de implantación
- Análisis de vulnerabilidad Sísmica y recomendaciones
- Diseño de reforzamiento y calculo estructural, elementos no estructurales y obras exteriores
- Criterios de bioclimática y sostenibilidad que se deben tener en cuenta en el diseño arquitectónico y urbano.
- Diseño y cálculo de redes hidrosanitarias, gas y red de incendio
- Diseño y cálculo de las redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior.
- Diseño y cálculo de las redes de voz y datos.
- Diseño del sistema de intrusión, seguridad y control

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° SCJ-SIF-CMA-004-2021

- Diseño del sistema de ventilación mecánica
- Diseño del sistema de transporte vertical
- Diseño de mobiliario y señalización (planta arquitectónica amoblada y señalizada con especificaciones de mobiliario y señalización)
- Presupuesto de construcción y análisis de precios unitarios APU, con sus respectivos análisis de rendimientos y cotizaciones.
- Programación de obra
- Trámites de aprobación de normatividad, licencias y permisos

N°	EQUIPAMIENTOS	DIRECCIÓN
1	CENTRO ESPECIAL DE RECLUSIÓN	CRA. 41ª # 6-08, CRA. 41ª # 6-34, CRA. 41ª # 6-60.
2	CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN	Calle 10 No. 38-75.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección y el contrato que se llegue a celebrar se regirán por la Ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y sus Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria, las Resoluciones internas de la Entidad y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas, o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

De acuerdo con la Ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección. El presente proceso de selección de CONTRATISTA, se adelantará bajo la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado parcialmente por Decreto 399 de 2021 y demás normas concordantes.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **OCHO (8) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso corresponde a la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y**

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° SCJ-SIF-CMA-004-2021**

OCHO PESOS M/CTE (\$766.898.688,00) incluidos todos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital y costos directos e indirectos a los que haya lugar.

El valor que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se compromete a cancelar al Contratista como contraprestación por el cumplimiento del objeto del contrato será con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 1127 del 22 de octubre de 2021 por la suma de (\$490.815.160) y N° 672 del 22 de octubre de 2021 por la suma de (\$276.083.528) los cuales han sido expedidos por el Responsable de Presupuesto de la Secretaría.

6. APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

El presente proceso de selección se encuentra cubierto por los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio que se relacionan a continuación:

(1) Acuerdo comercial		(2) Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	(3) Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo comercial	(4) Excepción Aplicable Al Proceso De Contratación	(5) Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$859.460.000 COP	NO	2	N/A
	Perú	Servicios de construcción \$21.486.500.000 COP		2	
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		Bienes y servicios \$855.180.000 COP Servicios de construcción \$21.379.500.000 COP	NO	2	N/A
Corea		N/A	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		Bienes y servicios \$788.071.000 COP Servicios de construcción \$19.701.769.000 COP	SI	N/A	SI
Costa Rica		Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	N/A	N/A
México		N/A	N/A	N/A	N/A

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° SCJ-SIF-CMA-004-2021

(1) Acuerdo comercial		(2) Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	(3) Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo comercial	(4) Excepción Aplicable Al Proceso De Contratación	(5) Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Triángulo Norte	El Salvador	N/A	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	SI	2	N/A
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		Bienes y servicios \$938.656.236 COP Servicios de construcción \$23.466.405.900 COP	NO	N/A	NO
Comisión de la Comunidad Andina		La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.	SI	N/A	SI

7. LIMITACIÓN A MIPYMES

El presente proceso de selección NO se limitó a MIPYME, como quiera que la eficacia del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad. Por ende y en armonía con lo expuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el Concepto C – 043 de 2021 esta Entidad se abstendrá de adoptar convocatorias limitadas a mipymes hasta tanto el Gobierno Nacional defina las condiciones para ello.

Así las cosas, podrá participar cualquier interesado que cumpla con los requerimientos exigidos por la Entidad en el pliego de condiciones.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas deberán ser cargadas única y exclusivamente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. No se admiten ofertas radicadas en físico en las instalaciones de la SDSCJ, enviadas por correo electrónico o presentado en lugar diferente al señalado en el pliego. No son válidas las propuestas remitidas por correo certificado.

Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación al Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II y se recuerda que las propuestas presentadas por fuera del término establecido para ello no serán recibidas por la SDSCJ.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° SCJ-SIF-CMA-004-2021**

NOTA: En caso de Indisponibilidad en la plataforma SECOP II y cumpliéndose los requisitos descritos en el protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II, el día de presentación de las ofertas, se aplicará lo dispuesto en el acápite de disposiciones generales, en lo relacionado con la indisponibilidad de la plataforma

En el evento de presentar oferta como persona natural, el nombre del usuario debe coincidir con el que aparece en la cédula de ciudadanía. Quien deberá ostentar la calidad de INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO, por lo que no se aceptará el aval de propuestas para la participación de personas naturales que no acrediten su calidad de ingeniero civil o arquitecto.

Los proponentes plurales deberán presentar su oferta, a través de usuario del Proponente Plural, en consecuencia, no serán válidas las ofertas presentadas desde el usuario de alguno de los integrantes de la figura asociativa.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Estudios y documentos previos, Aviso de Convocatoria Pública, y Proyecto de Pliego de Condiciones.	3 de noviembre de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Recibo de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y a los estudios y documentos previos.	Del 4 al 10 de noviembre de 2021.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Publicación documento de respuesta a las observaciones	12 de noviembre de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I www.colombiacompra.gov.co .
Publicación del acto de apertura y del pliego de condiciones definitivo.	16 de noviembre de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I www.colombiacompra.gov.co .
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Del 16 al 18 de noviembre de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Publicación documento de respuesta a las observaciones	22 de noviembre de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II: www.colombiacompra.gov.co .
Fecha límite para expedir adenda	23 de noviembre de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II: www.colombiacompra.gov.co .



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° SCJ-SIF-CMA-004-2021**

Cierre del proceso. Fecha fin para presentar propuestas.	<u>24 de noviembre de 2021</u> <u>a las 11:00 a. m.</u>	Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II: www.colombiacompra.gov.co .
Verificación de requisitos habilitantes y requerimientos para subsanar.	Del 25, 26 y 29 de noviembre de 2021	SDSCJ
Publicación Informe de preliminar verificación de requisitos habilitantes	30 de noviembre de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II: www.colombiacompra.gov.co .
Observaciones al informe de evaluación y subsanación de requisitos habilitantes.	Del 1 al 3 de diciembre de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y respuesta a las observaciones	9 de diciembre de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I: www.colombiacompra.gov.co .
Expedición del Acto de adjudicación	10 de diciembre de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Suscripción del contrato	13 de diciembre de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de la ejecución del contrato	Dentro de los dos días siguientes a la suscripción del contrato	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co .

10. CONSULTA

El pliego de condiciones del proceso se podrá consultar desde la apertura del proceso en la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente, a través de la Pagina Web www.colombiacompra.gov.co

Será exclusivamente responsable el interesado en consultar y verificar que la información que adquiere a través de la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente corresponda al proceso y la etapa del mismo en el cual desee participar, no siendo de recibo reclamo alguno al respecto, la cual es publicada por la SDSCJ

11. REQUISITOS HABILITANTES

1. Requisitos Jurídicos Habilitantes.
2. Requisitos Financieros Habilitantes.
3. Requisitos Técnicos Habilitantes.

Los interesados pueden consultar las especificaciones técnicas que se deben cumplir en el Proyecto de Pliego de Condiciones.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° SCJ-SIF-CMA-004-2021**

12. FACTORES DE PONDERACIÓN O DE CALIFICACIÓN

Criterio / Factor	Puntaje total
A. Experiencia adicional del proponente	33
B. Formación adicional del "Equipo de Trabajo Ponderable"	32
C. Experiencia adicional del "Equipo de Trabajo Ponderable"	24
D. Apoyo Industria Nacional.	10
E. Incentivo a favor de las personas con discapacidad (Decreto 392 de 2018).	1
TOTAL	100

13. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes. También podrán participar los consorcios y uniones temporales de conformidad con el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, o personas extranjeras con sucursal en Colombia.

14. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007 y el Decreto 1082 del 2015, la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (SDSCJ), convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Diana Fernanda Gutiérrez Moreno – Abogada Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	<i>OK</i>
Revisó y Aprobó:	Sandra Milena Santafé Patiño – Directora de Operaciones para el Fortalecimiento (E)	<i>SDAP</i>
Aprobó:	Fabián Camilo Acosta Puentes – Subsecretario de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.	<i>DCP</i>

